



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II, S. A.

**13** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2017, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto del “Servicio base de datos de requisitos ambientales, seguridad y salud e inocuidad alimentaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) “Canal de Isabel II, Sociedad Anónima”.
  - b) Número de expediente: 140/2017.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: “Canal de Isabel II, Sociedad Anónima”, Subdirección de Sistemas de Calidad.
    - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
    - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - Teléfono: 915 451 000, extensión 1114.
    - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.canaldeisabelsegunda.es](http://www.canaldeisabelsegunda.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios
  - b) Descripción del objeto: Servicio base de datos de requisitos ambientales, seguridad y salud e inocuidad alimentaria.
  - c) Lugar de ejecución: Madrid (ES30).
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
  - e) CPV:72320000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Valor estimado: 36.000 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 18.000,00 euros (excluido IVA).
  - IVA: 3.780,00 euros.
  - Importe total: 21.780,00 euros (incluido IVA).
6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 10 de octubre de 2017, hasta las catorce horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de la presentación:
- 1.<sup>º</sup> Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
  - 2.<sup>º</sup> Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.<sup>º</sup> Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
  - 2.<sup>º</sup> Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
  - 3.<sup>º</sup> Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 3 de noviembre de 2017.
- c) Hora: A las nueve y treinta
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 15 de septiembre de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/30.217/17)

